



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2652/2011.-

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 725/2011, de fecha 30 de Junio de 2011, emitido por de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de Servicios a don **Jorge Vergara Guajardo**, Auxiliar, Grado 18°, según siguiente detalle:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Valparaíso	02.07.2011	Traslado Personal Asistente de la Educación a INACAP.	\$ 13.381.-

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 13.381.- (trece mil trescientos ochenta y un pesos).

3° IMPUTESE el gasto al **215-21-01-004-006: "Comisión de Servicios en el País"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH /Comisión de Servicios.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CFL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-